

## SCJN resolverá recursos en contra del plan B electoral de AMLO en cuanto sea aprobado; tiene hasta junio

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador está a una votación de convertirse en la reforma electoral más impugnada en la historia política del país.

La próxima semana, el Senado de la República discutirá, y en su caso, aprobará la minuta enviada por la Cámara de Diputados, en la que sólo queda pendiente un punto: la llamada "cláusula de la vida eterna" a los partidos políticos.

Dicha cláusula permite a los partidos políticos con mayor presencia en las urnas transferir votos a sus aliados para garantizar al menos 3% de la votación nacional que exige la ley para mantener el registro como fuerza política.

- Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, dijo en que esa votación nada más "hay dos hipótesis: puede aprobarse o puede desecharse".
- Monreal Ávila adelantó que las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda podrían sesionar la semana próxima para dictaminar la minuta proveniente de la Cámara de Diputados.
- En la sesión del pasado 15 de diciembre, el Partido Verde (PVEM) presentó en la Cámara de Diputados una reserva para modificar el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y eliminar la llamada "cláusula de la vida eterna".
- Esto, luego del regaño del Ejecutivo federal, por lo que fue devuelta al Senado, que es la Cámara revisora y que recibió la minuta cuando ya había concluido sus trabajos.
- En marzo de 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional esa regla porque vulnera la libertad de los ciudadanos a decidir a quién dan su voto.
- En caso de que el Senado apruebe la minuta, el presidente Andrés Manuel López Obrador podrá publicar un paquete de cuatro leyes.

https://latinus.us/2023/02/11/scjn-resolvera-recursos-contra-plan-b-electoral-amlo-cuanto-sea-aprobado-tiene-hasta-junio/